



MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2019

En la elaboración del presupuesto para el año 2019 se ha considerado el grado de aplicación de las diferentes partidas del presupuesto anterior hasta septiembre de 2018 y la evolución de los dos últimos ejercicios cerrados, así como las diferentes previsiones de modificación de algunos gastos e ingresos para el próximo ejercicio.

Se ha tenido también en cuenta la evolución de la estructura de costes fijos y costes variables del Colegio y el efecto de ingresos complementarios, como es el caso del ingreso por alquiler de la antigua sede de C/Alí Bei. En este sentido, en la partida de ingresos por cuotas se propone un decremento del 3% sobre el importe de la cuota fija y la congelación del baremo de la cuota por servicios para el ejercicio 2019.

A continuación se detallan las principales variaciones respecto al presupuesto del año anterior:

GASTOS

Gastos de personal

En esta partida se recoge el posible incremento que establezca el convenio de oficinas y despachos para el año 2019 y una actualización de los gastos sociales respecto a las actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Otros gastos generales:

- A nivel global se refleja un leve decremento del 0,32% sobre todo por el ajuste de las partidas de material de oficina, fotocopias y telefonía. Por otro lado, se han ajustado al alza las partidas de renting (renovación de equipos), reparaciones y mantenimiento, servicios ETT, seguros, gastos financieros y otros tributos. En el resto de partidas, prácticamente se han

mantenido las cifras presupuestadas en el año anterior ya que no se prevén modificaciones significativas.

Servicios colegiados:

- En conjunto este capítulo se ha incrementado en un 19,53%. Dos son los motivos fundamentales:
 - La inclusión de una nueva partida para la **comisión social** del Colegio. Con esta partida se concreta el régimen económico de la comisión con el fin de que pueda afrontar las medidas de tipo social que se puedan proponer, tal y como establece su Reglamento.
 - El incremento de la partida de **otros servicios colegiales**, con el fin de poder ofrecer nuevos servicios para el colegiado.

Sedes colegiales

- Pese a que la dotación de la mayoría de nuevos equipamientos se incluyen en concepto de renting, se ha mantenido esta partida, para la mejora de determinadas infraestructuras y el posible cambio de una de las Delegaciones a un nuevo edificio judicial.

Seguros colectivos:

- Se mantiene la misma partida, determinada por la regularización de primas y por la actualización del número de procuradores incluidos en la póliza colectiva de asistencia sanitaria y enfermedad.

INGRESOS

Derechos colegiales:

- En global, se mantiene un criterio de prudencia en la estimación de la evolución global de estos ingresos que, en su conjunto, refleja un incremento del 2,08%:
 - Por lo que respecta a la **cuota por servicios**, pese a reflejar un incremento teórico respecto al presupuesto del 2017, el cálculo presupuestado para el próximo ejercicio recoge la congelación de los importes del baremo de procedimientos. Esta medida se ha aplicado

teniendo en cuenta que los ingresos reales por este concepto a septiembre de 2018, ya han superado la cifra presupuestada, por lo que no sería necesario un incremento de IPC para ajustarlos al coste real de los servicios colegiales.

- En el caso de la **cuota fija**, y dado el impacto positivo que representa el ingreso por alquiler de la oficina de Ali Bei sobre la estructura de costes del Colegio, se propone una reducción del importe de la cuota en un 3%.
- La previsión de ingresos por **cuotas de no ejercientes** ha disminuido por el efecto de las bajas que se están produciendo. En el caso de los ingresos por **altas de nuevos colegiados**, se mantiene la partida ya que no se esperan más altas por la finalización de máster y superación de los exámenes de acceso.

Ingresos financieros:

- Esta partida se reduce en un 25% ya que no se prevén cambios en la cartera de inversiones que puedan producir más plusvalías en su amortización.

Otros ingresos:

- En general se prevé un incremento del 2,52%, motivado sobre todo por el aumento de la subvención por gestión del Turno de Oficio y porque ya se refleja el total del ingreso del alquiler de la oficina de la calle Ali Bei. Por otro lado, se han ajustado a la baja los ingresos por fotocopias e impresiones (la evolución del proceso de digitalización del sistema de trabajo comporta que se utilice más la opción de escáner), los ingresos por venta de agendas y las primas de asistencia sanitaria que sigue la tendencia de la póliza colectiva. Por lo que respecta a los ingresos de formación, se mantiene la política de precios más bajos, por los menores costes que representa la gestión de los cursos de manera directa por el Colegio. Finalmente, se mantiene la previsión de ingresos por gestión del Consell de Col.legis de Procuradors de Catalunya y los ingresos por sustituciones de agosto.

ESTADO DE SITUACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE

Aplicación de las partidas presupuestadas a fecha 30 de Septiembre de 2018.

| PARTIDAS | PRESUPUESTO 2018 | APLICACIÓN |
|------------------------|-------------------------|-------------------|
| GASTOS | | |
| Gastos de Personal | 996.000.- | 761.017.- |
| Otros gastos generales | 749.600.- | 459.870.- |
| Servicios colegiados | 128.000.- | 100.499.- |
| Seguros colectivos | 390.000.- | 290.586.- |
| INGRESOS | | |
| Derechos colegiales | 1.440.200.- | 1.220.494.- |
| Ingresos financieros | 41.000.- | 76.125.- |
| Otros ingresos | 802.400.- | 572.809.- |